



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

002835

**DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,**

10 JUL 2014

VISTOS

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
2. Resolución N° 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal"
3. Formulario N° 8 de SECPLAC del 05 de Junio 2014 que solicita la Adquisición De Materiales(Guarda polvo) para Terminación de Instalación de Piso Flotante en Dependencias Municipales. En el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl
4. La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1.-ADJUDÍQUESE La Licitación convocada para la "ADQUISICION DE MATERIALES (GUARDAPOLVO) PARA TERMINACION DE INSTALACION DE PISO FLOTANTE EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES ID-2767-32-L114 a las siguientes empresas: Manufacturas de Alfombras Checoeslovaquia Limitada RUT 80.582.300-3, Hernández Cardenas Manuel y Otro RUT 50.268.061-7 quienes se adjudican los siguientes materiales.

PRODUCTOS	RUT	PROVEEDOR	VALOR S/IVA	VALOR FINAL
			\$6.200	\$7.378
			\$157.300	\$187.187
			\$78.100	\$92.939
			\$6.300	\$7.497
			\$31.920	\$37.984
TOTAL			\$279.820	\$332.986

TOTAL C/IVA	\$332.986
--------------------	------------------

2.- **PÁGUESE**, el monto total de \$ 332.986 Impuesto incluido, de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

3.- **IMPÚTESE** 2153102004004004 "Fondo Mejoramiento de la Gestión Municipal material para instalación de piso flotante de dependencias municipales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento

ALIDAD DE
y fines

AD DE